

ORD.: 5528 /GFDT N° 105 /

ANT.: Oficio Ordinario N° 50.332, de fecha 14.04.2020, de la H. Cámara de Diputados – solicitud del Diputado Fidel Espinoza Sandoval - Ingreso Subtel N° 72.384 De fecha 21.04.2020

MAT.: Informa sobre el estado de la conectividad en la Región de Los Lagos – medidas realizadas sobre COVID-19

SANTIAGO, 20 ABRIL 2020

**DE: PAMELA GIDI MASÍAS
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES**

**A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Mediante Ingreso a SUBTEL señalado en el ANT., se ha solicitado a este organismo de Estado informar las medidas que se están adoptando para abordar las necesidades de conectividad a los estudiantes de la Región de Los Lagos, tras la pandemia de COVI-19 y la imposibilidad de asistir en forma presencial a clases. En este sentido, informo a usted lo siguiente:

Esta Subsecretaría, a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), está abocada en la búsqueda de soluciones que permitan proporcionar acceso a los servicios de telecomunicaciones a todas aquellas localidades del país, desarrollando o potenciando las redes existentes de telecomunicaciones que nos permitan llegar a áreas más distantes de nuestro territorio. Es así como en la región de Los Lagos se han impulsado la conectividad a través de diferentes iniciativas:

- **Proyecto Todo Chile Comunicado – IDCI:** Concurso público a nivel nacional, fue realizado el año 2008, cuyo objetivo fue la construcción y operación de redes de telecomunicaciones para la provisión del servicio de acceso a Internet, en localidades rurales carentes de acceso y que contaban con un potencial de desarrollo productivo, que se podía fortalecer a partir de la disponibilidad de dichos servicios.

El proyecto benefició a un total de 1.474 localidades rurales a lo largo del país, y se desarrollaron tramos de Fibra Óptica en tres regiones del país (O'Higgins, Biobío, Aysén), las cuales se encuentran operativas desde septiembre de 2010.

Este proyecto fue adjudicado al Consorcio Entel, beneficiando a un total de 40 localidades de la región de Los Lagos – actualmente operativo y vigente hasta el año 2023.

- **Proyecto Conectividad para la Educación:** Iniciativa que surge en el año 2010, conjunta entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, con el desafío de conectar con Internet gratuita y de calidad a todas las escuelas municipales y particulares subvencionadas del país y con la finalidad de impulsar el acceso a las tecnologías de información y comunicación. La vigencia de este proyecto fue ampliada al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha, favorece a 2.746.950 alumnos, en un total de 7.521 establecimientos educacionales, con una cobertura por sobre el 79% del total de matrículas del país.
Específicamente, en la Región de Los Lagos, a la fecha se encuentran 503 establecimientos educacionales con acceso a Internet, a través de esta iniciativa.

Por otra parte, se encuentra en la Contraloría General de la República, las bases concursales en proceso de Toma de Razón, para volver a concursar esta iniciativa, con mejores condiciones técnicas y con un mayor parque de establecimientos educacionales beneficiados.



Subsecretaría de Telecomunicaciones

- **Proyecto Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi:** Iniciativa que busca contribuir a reducir la brecha digital en aquellos lugares más vulnerables de Chile que poseen pocas alternativas de conectividad, fomentando la inclusión digital de la ciudadanía y otorgándoles acceso a nuevas tecnologías a través de Internet. Para ello, se desarrolló una red de Zonas públicas con acceso gratuito al servicio de Internet a lo largo del país, implementando en cada cabecera comunal a lo largo del territorio nacional, entre 2 y 4 Zonas WiFi ChileGob, con una cobertura de 100 metros de radio aproximadamente y navegación simultánea de hasta 25 usuarios, cada sesión tiene una duración de 30 minutos con posibilidad de reconexión. Las ubicaciones de las Zonas WiFi ChileGob están definidas, principalmente, en sectores de alta concurrencia de población o de significancia social. La Región de Los Lagos resultó beneficiada en la primera fase de este proyecto, con 120 zonas wifi localizadas en 30 localidades – cuya vigencia fue de 5 años exentos de pago. Esta vigencia terminó en el mes de octubre de 2019, no obstante, -conforme a la relevancia de este servicio en la región– esta Subsecretaría está realizando todas las gestiones con la adjudicataria y otros organismos públicos de la zona, a fin de poder dar continuidad a esta fase del proyecto.

Por otra parte, el primer semestre de este año, se realizará el llamado a concurso para implementar 1.200 nuevas zonas WiFi a nivel nacional –separados en dos procesos de postulación- con mejores condiciones técnicas y de capacidad de su versión anterior, contemplando beneficiar a la región con 74 puntos de acceso.

- **Proyecto Fibra Óptica Austral Troncal Submarina y Terrestre de Magallanes:** El objetivo de esta iniciativa es desplegar la infraestructura necesaria para la implementación de las Troncales de Infraestructura Óptica en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. Esta infraestructura corresponde a un tendido submarino y tres tendidos terrestres de cable de fibra óptica, con Puntos de Operación e Interconexión de Infraestructura Óptica de Telecomunicaciones (POIIT), que permitirán el acceso abierto y no discriminatorio a dicha infraestructura en la zona más austral del país. Estas troncales permitirán soportar a todos los servicios de telecomunicaciones existentes en la zona e incorporar nuevos servicios de alta capacidad, de acceso y de aplicaciones para usuarios finales.
 - **Troncal Submarina Austral:** Troncal adjudicada a la empresa Comunicación y Telefonía Rural S.A., se encuentra con recepciones aprobadas desde el 23.12.2019, dando cuenta de que el Proyecto está en condiciones de prestar el Servicio de Infraestructura objeto del Concurso en los terminos exigidos por SUBTEL, autorizando a la adjudicataria para dar inicio a la provision de dicho servicio. Sin embargo, dado el tipo de concesión de servicio de telecomunicaciones otorgada a las empresas en cuestión, cabe hacer notar que, si bien los Proyectos adjudicados se encuentran operativos, los beneficios asociados al despliegue de esta infraestructura sólo serán tangibles una vez que los operadores de servicios de telecomunicaciones contraten las prestaciones del Servicio de Infraestructura ofertadas por CTR S.A. y por Conductividad Austral Limitada, y con ello, mejoren el alcance (cobertura) y/o la calidad de los servicios que son prestados a los ciudadanos de la zona austral. En este sentido, a la fecha, tanto CTR S.A. como Conductividad Austral Limitada entregaron nuevas versiones de la documentación asociada a la respectiva Oferta de Servicios de Infraestructura, las cuales se encuentran en evaluación por parte de SUBTEL, quien emitirá su pronunciamiento dentro del presente mes para el caso de CTR S.A.
 - **Proyecto Fibra Óptica Austral, Troncales Terrestres de Aysén y Los Lagos:** Proyecto adjudicado el 08 de mayo de 2019 – a la empresa Silica Networks S.A., el cual contempla el despliegue de 14 POIIT comprometidos en las localidades definidas en la Región de Aysén y 11 POIIT comprometidos en localidades definidas de la región de los Lagos, estos son los siguientes:

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA	LOCALIDAD
LOS LAGOS	LLANQUIHUE	PUERTO MONTT	PUERTO MONTT
LOS LAGOS	LLANQUIHUE	PUERTO MONTT	ALERCE
LOS LAGOS	LLANQUIHUE	PUERTO VARAS	ENSENADA
LOS LAGOS	LLANQUIHUE	PUERTO VARAS	RALÚN
LOS LAGOS	LLANQUIHUE	COCHAMÓ	COCHAMÓ
LOS LAGOS	LLANQUIHUE	COCHAMÓ	PUELO ALTO

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA	LOCALIDAD
LOS LAGOS	PALENA	HUALAIHUÉ	CONTAO
LOS LAGOS	PALENA	HUALAIHUÉ	EL MANZANO
LOS LAGOS	PALENA	FUTALELFÚ	PICHICOLO
LOS LAGOS	PALENA	HUALAIHUÉ	RÍO NEGRO (HORNO-PIRÉN)
LOS LAGOS	PALENA	HUALAIHUÉ	HUALAIHUÉ

Se espera que la implementación de este proyecto sea, a más tardar, en junio de 2021 de acuerdo a lo establecido en las respectivas Bases Concursales.

- **Concurso 700 MHz:** Licitación del espectro radioeléctrico en la banda de 700 [MHz], en el que la Subsecretaría de Telecomunicaciones incorporó la obligación a las empresas adjudicatarias de otorgar oferta de servicios de telefonía móvil y transmisión de datos con acceso a Internet a 1.281 localidades a nivel nacional y dar conectividad a 13 rutas obligatorias que suman más de 850 kilómetros. Asimismo, estableció la obligación de suministrar el servicio público de transmisión de datos con acceso a Internet, exento de pago por dos años, en 503 Establecimientos Educativos Municipales y/o Subvencionados (EEMS), como también servicio de roaming nacional en la telefonía móvil. Con fecha 28.02.2014, se realizó la adjudicación de los bloques de espectro A, B y C a las empresas Telefónica Móviles Chile S.A., Will S.A. y Claro Servicios Empresariales S.A., respectivamente. Las adjudicatarias iniciaron servicio en marzo del 2017 y se encuentran operativas actualmente. Específicamente para la región de Los Lagos, este proyecto beneficia con oferta de servicio a 251 localidades y 114 establecimientos educacionales.

- **Concurso 2.6 GHz:** Licitación del espectro radioeléctrico en la banda de 2.6 [GHz], en el que la Subsecretaría de Telecomunicaciones incorporó la obligación a las empresas adjudicatarias de otorgar oferta de servicios como contraprestación a las concesionarias, a 543 localidades aisladas a lo largo del país, con servicio de transmisión de datos. Como resultado de esta iniciativa, se adjudicaron los bloques de frecuencia A, B y C, a las empresas Claro Chile S.A. (Claro), Will S.A. (Entel) y Telefónica Móviles Chile S.A (Movistar), respectivamente, asignando 181 localidades obligatorias a cada concesionaria. Las adjudicatarias iniciaron servicio de transmisión de datos, en marzo del 2015 y actualmente se encuentran operativas – beneficiando a la Región de Los Lagos con 95 localidades con oferta de servicio.

Cabe señalar, que las adjudicatarias accedieron a un compromiso adicional (no obligatorio), para implementar el servicio de telefonía móvil en las localidades obligatorias, donde sólo exigía servicio de transmisión de datos.

Para mayor información y detalle de las localidades que se encuentran con oferta de servicio de la Región de Los Lagos de acuerdo a lo informado, puede visitar directamente el siguiente enlace, en donde se encuentran disponibles Informes sobre el estado de la conectividad por cada región del país, en el marco del FDT: <https://www.subtel.gob.cl/quienes-somos/divisiones-2/fondo-de-desarrollo-de-las-telecomunicaciones/detalle-de-proyectos-por-region/>.

Por otra parte, esta institución, el pasado 27 de marzo, junto con las empresas que prestan servicios móviles y fijos en el país agrupadas en ATELMO (Claro, Entel, GTD, Movistar y VTR), y la compañía Wom decidieron activar un “Plan Solidario” a partir del 1 de abril de 2020, el cual permitirá a los usuarios mantener la conectividad en caso que, por razones de fuerza mayor, no puedan saldar su boleta mensual.

De esta manera, todo usuario que no esté en condiciones de pagar su servicio debe ponerse en contacto con su proveedor de telecomunicaciones y hacerle presente la situación, de manera de solicitar que se corte su plan vigente y se active dicho “Plan Solidario”, el cual tendrá una vigencia de 60 días corridos y permite navegar por Internet, usar redes sociales, contestar correos, pero no contempla el uso recreacional (videos o videojuegos). Este plan permitirá el acceso con las siguientes condiciones:



Subsecretaría de Telecomunicaciones

1. Internet fijo: Banda ancha con velocidad de 2 megabits por segundo.
2. Móvil con contrato: Gratis 50 SMS, 300 minutos y datos con velocidad 256 kilobits por segundo, además de acceso gratuito a ciertas redes sociales (no todas las compañías cubren las mismas redes), y acceso a los sitios <https://www.gob.cl/coronavirus/> y <https://aprendoenlinea.mineduc.cl>
3. Móvil sin contrato: Acceso gratuito a ciertas redes sociales (no todas las compañías cubren las mismas redes), y acceso a los sitios <https://www.gob.cl/coronavirus/> y <https://aprendoenlinea.mineduc.cl>. No obstante, solo podrán tener el beneficio aquellos que hayan realizado una recarga en los últimos 30 días. En esta línea, los usuarios que no tengan un chip activo podrán habilitarlo con una recarga mínima.

No obstante, el “Plan Solidario” es para aquellos clientes activos que pertenecen al 40% de los hogares de menores ingresos, según el Registro Social de Hogares (RSH). De acuerdo con las estadísticas de dicha entidad, la iniciativa beneficia a 3 millones de hogares y más de 7 millones de personas.

Para saber si se es elegible hay que consultarlo en:

- www.registrosocial.gob.cl (requiere tener clave única)
- www.clasemediaprotegida.gob.cl (requiere tener clave única)
- Llamando al 800-104-777 (con el número de serie de la Cédula de Identidad)

En caso de figurar como beneficiario según el RSH, el Plan Solidario no tiene costo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

PAMELA GIDI MASÍAS
Subsecretaria de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Cámara de Diputados: Avda. Pedro Montt S/N, Valparaíso – LROJAS@CONGRESO.CL
- Gabinete Subtel
- División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones SUBTEL.
- Oficina de Partes SUBTEL.